



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.



Sesión 10:

<https://goo.su/MG6zU5m>

**ACTA N°10/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 20 de Marzo de 2025, en Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 15:59 horas.

TABLA

1. CUENTA ALCALDE.
2. MEMORANDUM N°09 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS FIGEM.
3. MEMORANDUM N°10 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.
4. ORDINARIO N°30 – JEFE SERVICIOS OPERATIVOS – AUMENTO 30% CONTRATO LICITACIÓN GONZÁLEZ Y FIERRO LIMITADA.
5. MEMORÁNDUM N°96 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES GLADY RUTH TAPIA NÚÑEZ.
6. MEMORÁNDUM N°197 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES MUSTELIER SEPÚLVEDA INVERSIONES SPA.
7. MEMORÁNDUM N°208 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES TAMCOW SPA.
8. MEMORÁNDUM N°210 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES INMOBILIARIA CHACABUCO LIMITADA.
9. MEMORÁNDUM N°218 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES LOS GUERREROS SPA RESTAURANTE DIURNO.
10. MEMORÁNDUM N°219 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES LOS GUERREROS SPA RESTAURANTE NOCTURNO.
11. ORDINARIO N°1355 – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – AUTORIZAR REGULARIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN Y REAJUSTE CONTRATO ARRIENDO INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN MARTIN N°67, PLATAFORMA DE GESTIÓN FAMILIAR.
12. ORDINARIO N°876 - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FARMACIAS COMUNALES”.
13. VARIOS.

1. CUENTA ALCALDE

- 1.1. Saluda a la comuna por el día de la felicidad.
- 1.2. Informa a Concejales y Concejales que hoy se entrevistó con la Contralora Regional de Valparaíso María Soledad Pérez Reinoso, conforme a lo requerido por el Concejo Municipal, para conversar respecto a la deuda del Departamento de Salud Municipal. En dicha reunión se determinó que el proceder del municipio está correcto, llevando a cabo a la fecha:
 - Auditoria que aún no concluye (dos meses).
 - Sumario administrativo por la deuda de Cenabast.Respecto a un nuevo Sumario administrativo, a la Contralora le parece pertinente que sea el municipio quien lo lleve a cabo, y que cuando esté completa la investigación se haga llegar los resultados a la Contraloría para tomar las medidas del caso, o bien ordenar un samario desde ellos o una investigación mayor, por tanto, todo lo pertinente se está realizando.
- 1.3. Respecto a los atrasos de las obras que se realizan en la comuna por parte de Esva, mañana 21 de marzo se reunirá con el Subgerente de Esva, reunión en que se planteará que deberán pagar todas las multas que corresponda por los retrasos en los trabajos, y se conocerá las fechas definitivas de entrega de cada obra, debiendo ser entregada prontamente la de calle Merced y la de calle O'Higgins. El superintendente Nacional de Servicios Sanitarios visitará la ciudad la próxima semana, y junto con resolver varios temas de la comuna, se conversará sobre los retrasos indicados. Respecto a cobros excesivos en el sector Ríos de Chile, se planteará buscar una solución justa para los Quillotanos.
- 1.4. Invita al Concejo a que promueva la vacunación entre la ciudadanía, con el fin de que se hagan parte de esta campaña. Existen varios puestos de vacunación, que, junto a los requisitos, están indicados en las redes sociales del municipio.
- 1.5. El viernes 14 se realizó visita a la localidad de San Pedro junto al Director Regional de Vialidad Daniel Díaz, Delegado Presidencial José Orrego Ramírez y Concejal José Antonio Rebolar Rivas, con el fin de revisar el proyecto del Badén. Desde Vialidad se realizará arreglos de emergencia, los que están insertos en un contrato global que dura más de 300 días. Se solicitó y accedieron a que los trabajos se iniciaran por el badén. El municipio a través del Área Operativa y Gestión de Riesgos está tomando resguardos, consistentes en la limpieza del estero con el fin de disminuir los riegos de inundación.
- 1.6. Agradece a la Directora de Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota Andrea Quiero Gelmi, la entrega de catres clínicos manuales, los que fueron destinados a las Casas de Acogida de Quillota (6) y San Pedro (5), siendo en total 11.
- 1.7. Agradece al Gerente General de EFE la pronta respuesta al informe entregado sobre las distintas situaciones descritas en redes sociales, en que estudiantes y trabajadores se vieron afectados por no poder abordar los buses de acercamiento al metro tren. Desde EFE indicaron que se tomará una serie de medidas, como sumar 3 buses que cuenten con un circuito corto en la ciudad, para que las personas del sector sur puedan tener espacio para abordar. Además, se están afinando los detalles del convenio con San Luis para contar con movilización para el sector rural de Quillota, que pase por San Pedro y llegue hasta Limache.

Concejala Daniela Meriño Cisternas consulta por el convenio preexistente para la salida de buses desde San Pedro, el que era utilizado por la comunidad y fueron retirados. Además requiere se pueda conversar con las empresas de transporte vía aeropuerto, por la cantidad de máquinas disponibles, ya que las actualmente operativas tienen cabida para 20 personas y la necesidad hoy es mucho mayor.

Alcalde indica que ese tema fue conversado con el Gerente de EFE, quien informó que fueron retirados por falta de pasajeros y que no era rentable mantenerlos en San Pedro.

2. MEMORANDUM N°09 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS FONDOS FIGEM.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone el Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Luis Ortiz González.

ANEXO 1

MEMORANDUM N°09 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS FONDOS FIGEM.

Alcalde propone aprobar autorizar modificación presupuestaria Memorandum N°09 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 86/2025 – CERT. 86/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar **Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos Fondos Figem**, con el objeto de dar respaldo presupuestario para la adquisición de equipos computacionales para las distintas Unidades Municipales, en los siguientes términos:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	14.121.128
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.121.128
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	9.930.887
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.013.650
	99	OTRAS	3.176.591
		AUMENTA GASTOS	14.121.128
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.121.128
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	14.121.128

3. MEMORANDUM N°10 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone el Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Luis Ortiz González.

ANEXO 2 MEMORANDUM N°10 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.

Alcalde propone aprobar autorizar modificación presupuestaria Memorandum N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Solicita que el Director de Deportes entregue un informe al Concejo la próxima semana, sobre el estado actual y la justificación técnica del generador que se desea reemplazar.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.



ACUERDO 87/2025 – CERT. 87/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar **Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos, con el objeto de dar respaldo presupuestario para la adquisición de generador eléctrico para el Estadio Lucio Fariña Fernández, en los siguientes términos:**

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	30.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000.000
	05	SERVICIOS BÁSICOS	30.000.000
		AUMENTA GASTOS	30.000.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	30.000.000

4. ORDINARIO N°30 – JEFE SERVICIOS OPERATIVOS – AUMENTO 30% CONTRATO LICITACIÓN GONZÁLEZ Y FIERRO LIMITADA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone la Encargada(s) del Área Servicios Operativos Ángela Vargas Castro.

ANEXO 3

ORDINARIO N°30 – JEFE SERVICIOS OPERATIVOS – AUMENTO 30% CONTRATO LICITACIÓN GONZÁLEZ Y FIERRO LIMITADA.

Alcalde propone aprobar autorizar el aumento de Contrato por un 30% de la Licitación Pública denominada “Servicio de Mano de Obra para la Ejecución de Obras Menores y Servicio de Guardias para Recintos Municipales, Comuna de Quillota”:

Concejal Mauricio Ávila Pino propone suspender la votación, con el fin de analizar en profundidad los montos y porcentajes de la solicitud, considerando sea parte del análisis la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba suspender la votación.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba suspender la votación.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba suspender la votación.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba suspender la votación.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba suspender la votación, a espera de contar con la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba suspender la votación.

Alcalde retira el tema para tratarlo en una próxima Sesión de Concejo, considerando estén claros los porcentajes y montos para su análisis.

ACUERDO 88/2025 – CERT. 88/2025: Por unanimidad se aprueba suspender la votación sobre el requerimiento de aumento de una parte del 30% del contrato de la Licitación Pública denominada “Servicio de Mano de Obra para la Ejecución de Obras Menores y Servicio de Guardias para Recintos Municipales, Comuna de Quillota” en los ítems Mano de Obra para la Ejecución de Obras Menores y Servicio de Guardias para Recintos Municipales, dado que los montos y porcentajes requeridos deben ser aclarados y expuestos ante la Comisión de Finanzas de Concejo Municipal, por lo que se aplaza la resolución del Concejo Municipal.

5. MEMORÁNDUM N°96 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES GLADY RUTH TAPIA NÚÑEZ.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que presenta el Jefe de Rentas y Patentes Luis Cataldo Olivares:

ANEXO 4

MEMORÁNDUM N°96 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES GLADY RUTH TAPIA NÚÑEZ.

Alcalde propone autorizar Patente de alcoholes Tipo H) Minimercados, ubicada en Aníbal Pinto N°1315. Población Nueva Esperanza, Quillota, contribuyente Glady Ruth Tapia Núñez, Cédula de Identidad N°6.215.793-3:

Concejal Mauricio Ávila Pino rechaza la moción.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Solicita que Senda entregue informes más específicos respecto a las patentes de alcohol.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción. Solicita que en las salidas a terreno para evaluar patentes se sume Senda.

Alcalde aprueba la moción. Instruye a la Comisión de Comercio del Concejo Municipal se reúna con Senda para informar respecto a las solicitudes planteadas por los Concejales.

ACUERDO 89/2025 – CERT. 89/2025: Por mayoría, con voto de rechazo del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba el funcionamiento de la Patente Tipo H) Minimercados, ubicada en Aníbal Pinto N°1315, Población Nueva Esperanza, Quillota, contribuyente Glady Ruth Tapia Núñez, Cédula de Identidad N°6.215.793-3, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

6. MEMORÁNDUM N°197 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES MUSTELIER SEPÚLVEDA INVERSIONES SPA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que presenta el Jefe de Rentas y Patentes Luis Cataldo Olivares:

ANEXO 5

MEMORÁNDUM N°197 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES MUSTELIER SEPÚLVEDA INVERSIONES SPA.

Alcalde propone autorizar Patente de Alcoholes Tipo C) Restaurante diurno, ubicada en Juan Bautista Alberdi N°1140 - A, Quillota, Contribuyente Mustelier Sepúlveda Inversiones Spa., RUT N°:77.666.074-4:

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.



ACUERDO 90/2025 – CERT. 90/2025: Por unanimidad se aprueba el funcionamiento de la Patente Tipo C) Restaurante Diurno, ubicada en Juan Bautista Alberdi N°1140 - A, Quillota, Contribuyente Mustelier Sepúlveda Inversiones Spa., RUT N°:77.666.074-4, representada legalmente por Roberto Fernández Mustelier, Cédula de Identidad N°26.456.488-3, domiciliado en El Alfalfal N°8133, Cerro Navia, Santiago, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

7. MEMORÁNDUM N°208 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES TAMCOW SPA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que presenta el Jefe de Rentas y Patentes Luis Cataldo Olivares:

ANEXO 6
MEMORÁNDUM N°208 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES TAMCOW SPA.

Alcalde propone autorizar cambio de domicilio patente de alcoholes Rol N°400260-1, Tipo A) Depósito de bebidas alcohólicas, ubicada en calle Yungay Oriente N°695, local 1, Quillota, Contribuyente Tamcow Spa.:

Concejal Mauricio Ávila Pino rechaza la moción tomando en cuenta la opinión de la comunidad, quienes sienten es una situación de riesgo su instalación en el sector.

Concejala Regina Brito Jeria rechaza la moción siguiendo la línea y compromiso con los vecinos ante su negativa de la instalación en el sector, quienes indican que aún sin existir una botillería en el sector, encuentran suciedad, latas y botellas los fines de semana. Sigue la línea de su voto anterior, y rechaza.

Concejala Karen Madrid Oyarzo rechaza la moción considerando que los vecinos se oponen a la instalación de un depósito de bebidas alcohólicas en el sector. Ellos se reunieron con la Concejala y expusieron sus argumentos a la negativa. Siguiendo la línea del rechazo en solicitud anterior, mantiene su votación.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz rechaza la moción indicando que, aunque la opinión de los vecinos no es vinculante, los concejales los representan, por ello y por esta vez, rechaza.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde rechaza la moción considerando que, si bien cumple con lo que solicita la ley para aprobar, un depósito de bebidas alcohólicas tiene más riesgos de generar externalidades negativas. La opinión categórica de los vecinos, a través de las firmas reunidas dirime la patente y vota en contra. Insta a una reunión entre la mesa territorial, el contribuyente y Alcaldía para ver factibilidad de trabajo en algún sector.

ACUERDO 91/2025 – CERT. 91/2025: Por mayoría, con 5 votos de rechazo y 4 de aprobación, se rechaza autorizar el cambio de domicilio de la Patente Rol N°400260-1, Tipo A) Depósito de bebidas alcohólicas, ubicada en calle Yungay Oriente N°695, local 1, Quillota, Contribuyente Tamcow Spa., representada legalmente por Karen Adriana Tamblay Corvalán, Cédula de Identidad N°17.529.915-7, domiciliada en General Carol Urzúa N°7040, Las Condes, Santiago.



8. MEMORÁNDUM N°210 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES INMOBILIARIA CHACABUCO LIMITADA.

Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento que presenta el Jefe de Rentas y Patentes Luis Cataldo Olivares:

ANEXO 7

MEMORÁNDUM N°210 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES INMOBILIARIA CHACABUCO LIMITADA.

Alcalde propone autorizar Patente de alcoholes Tipo D-a) Cabarés, ubicada en Chacabuco N°97, Quillota, Contribuyente Inmobiliaria Chacabuco Ltda., RUT N°77.068.210-K:

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 92/2025 – CERT. 92/2025: Por unanimidad se aprueba el funcionamiento de la Patente Tipo D-a) Cabarés, ubicada en Chacabuco N°97, Quillota, Contribuyente Inmobiliaria Chacabuco Limitada, Inmobiliaria Chacabuco Ltda., RUT N°77.068.210-K, representada legalmente por Matías Riesco Ruiz, Cédula de Identidad N°13.242.356-3, domiciliado en Pasaje El Aromo N°7424, Santiago, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

9. MEMORÁNDUM N°218 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES LOS GUERREROS SPA RESTAURANTE DIURNO.

Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento que presenta el Jefe de Rentas y Patentes Luis Cataldo Olivares:

ANEXO 8

MEMORÁNDUM N°218 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES LOS GUERREROS SPA RESTAURANTE DIURNO.

Alcalde propone autorizar Patente de alcoholes Tipo C) Restaurante diurno, ubicada en Maipú N°244, local 5, Quillota, Contribuyente Los Guerreros Spa., RUT N°78.024.041-5:

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 93/2025 – CERT. 93/2025: Por unanimidad se aprueba el funcionamiento de la Patente Tipo C) Restaurante diurno, ubicada en Maipú N°244, local 5, Quillota, Contribuyente Los Guerreros Spa., RUT N°78.024.041-5, representada legalmente por Cesar Miguel Rivera Guerrero, Cédula de Identidad N°27.416.231-7, domiciliado en Villas Las Palmas, pasaje La Murta N°222, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

10. MEMORÁNDUM N°219 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES LOS GUERREROS SPA RESTAURANTE NOCTURNO.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que presenta el Jefe de Rentas y Patentes Luis Cataldo Olivares:

ANEXO 9

MEMORÁNDUM N°219 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES LOS GUERREROS SPA RESTAURANTE NOCTURNO.

Alcalde propone autorizar Patente de alcoholes Tipo C) Restaurante nocturno, ubicada en Maipú N°244, local 5, Quillota, Contribuyente Los Guerreros Spa., RUT N°78.024.041-5:

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 94/2025 – CERT. 94/2025: Por unanimidad se aprueba el funcionamiento de la Patente Tipo C) Restaurante nocturno, ubicada en Maipú N°244, local 5, Quillota, Contribuyente Los Guerreros Spa., RUT N°78.024.041-5, representada legalmente por Cesar Miguel Rivera Guerrero, Cédula de Identidad N°27.416.231-7, domiciliado en Villas Las Palmas, pasaje La Murta N°222, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

11. ORDINARIO N°1355 – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – AUTORIZAR REGULARIZACION DE LA RENOVACIÓN Y REAJUSTE CONTRATO ARRIENDO INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN MARTIN N°67, PLATAFORMA DE GESTIÓN FAMILIAR.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Xavier Mendoza Cedeño, Director(s) Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 10

ORDINARIO N°1355 – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – AUTORIZAR REGULARIZACION DE LA RENOVACIÓN Y REAJUSTE CONTRATO ARRIENDO INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN MARTIN N°67, PLATAFORMA DE GESTIÓN FAMILIAR.

Alcalde propone aprobar autorizar regularización de la renovación y reajuste contrato arriendo inmueble ubicado en calle San Martín N°67, en donde funciona la Plataforma de Gestión Familiar.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 95/2025 – CERT. 95/2025: Por unanimidad se aprueba Autorizar Regularizar la Renovación y Reajuste del Contrato de Arriendo de la Plataforma de Gestión Familiar, inmueble ubicado en calle San Martín N°67, Quillota.



14. ORDINARIO N°876 - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FARMACIAS COMUNALES.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Xavier Mendoza Cedeño, Director(s) Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 10

ORDINARIO N°876 - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FARMACIAS COMUNALES”.

Alcalde propone adjudicar Licitación denominada “Contrato de Suministro de Medicamentos Farmacias Comunales”.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO 96/2025 – CERT. 96/2025: Por unanimidad se aprueba adjudicar Licitación Pública, ID N°2832-40-LR24 denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FARMACIAS COMUNALES, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, en los siguientes términos:

RAZON SOCIAL:	INSTITUTO SANITAS S.A.			
RUT:	90.073.000-4			
DOMICILIO:	Av. Americo Vespucio N° 01260 Quilicura, Santiago			
FONO:	(562) 24446600			
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Pardo Quiroz			
CEDULA DE IDENTIDAD:	10.083.827-3			
DOMICILIO:	Av. Americo Vespucio N° 01260 Quilicura, Santiago			
FONO:	(562) 24446600			
PLAZO DE ENTREGA:	3 Días Hábiles			
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$5.483.520.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
69	S-PT5043.TALOXÁ Tadalafilo 5 MG. ENV. 28 COMP.REC.VENCE: 31-03-2029.N° REG. ISP:F-26716-22.	7.200	\$ 220	\$ 1.584.000



81	S-PT4218. COBEFEN 30 COMP. Betametasona+Dexclorfeniramina. VENCE: 31-12-2026.N° REG. ISP:F-8902-21.	21.600	\$ 140	\$ 3.024.000
TOTAL NETO				\$ 4.608.000
IVA				\$ 875.520
VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO				\$ 5.483.520

RAZON SOCIAL:	ASCEND LABORATORIES SPA.
RUT:	76.175.092-5
DOMICILIO:	Avenida Apoquindo 4700 oficina 1701, Las Condes, Santiago
FONO:	+56990736340
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Mora Sierra
CEDULA DE IDENTIDAD:	23.924.176-k
DOMICILIO:	Avenida Apoquindo 4700 oficina 1701, Las Condes, Santiago
FONO:	+56990736340
PLAZO DE ENTREGA:	2 Dias Hábiles
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$11.911.805.- Iva Incluido
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
19	7804650885443 GLIKEM COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA 60 MG(GLICLAZIDA), BIOEQUIVALENTE PRESENTACIÓN: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS REGISTRO ISP: F-25911 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD,PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: AGOSTO 2026 CERTIFICACIÓN GMP EMA AGENCIA ALEMANA PRECIO NETO COTIZADO POR COMPRIMIDO FLETE SIN CARGO. SIN MONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO. ENTREGA EN 2 DIAS	2.880	\$ 635	\$ 1.828.800



26	7804650884590 BUXEND COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 40 MG (FEBUXOSTAT)BIOEQUIVALENTE PRESENTACIÓN: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS REGISTRO ISP:F-25121 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIAVENCIMIENTO: MARZO 2026 CERTIFICACIÓN GMP EMA AGENCIA ALEMANA PRECIO NETOCOTIZADO POR COMPRIMIDO FLETE SIN CARGO. SIN MONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN YDESPACHO. ENTREGA EN 2 DIAS	3.600	\$	260	\$	936.000
38	7804650885382 CLOTAKEM 50 MG 30 COMPRIMIDOS BLISTER, MARCA BIOEQUIVALENTEPRESENTACIÓN: CAJA X 30 COMPRIMIDOS REGISTRO ISP: F-25673 FABRICADO PORALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: FEBRERO 2026CERTIFICACIÓN GMP PRECIO NETO COTIZADO POR COMPRIMIDO FLETE SIN CARGO. SINMONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO. ENTREGA EN 2 DIAS	18.000	\$	172	\$	3.096.000
63	7804650886488 SITAKEM COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 100 MG (SITAGLIPTINA),BIOEQUIVALENTE PRESENTACION: CAJA X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS , REGISTROISP: F-27293 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIAVENCIMIENTO: MARZO 2026. CERTIFICACIÓN GMP PRECIO NETO COTIZADO PORCOMPRIMIDO, FLETE SIN CARGO. SIN MONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO.ENTREGA EN 2 DIAS	13.440	\$	250	\$	3.360.000
84	7804650883760 PLURICEF 200 MG COMP (CEFPODOXIMA), BIOEQUIVALENTEPRESENTACIÓN: FRASCO X 20 COMPRIMIDOS REGISTRO ISP: F-24849 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: JUNIO 2026CERTIFICACIÓN GMP PRECIO NETO COTIZADO POR COMPRIMIDO FLETE SIN CARGO. SINMONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO. ENTREGA EN 2 DIAS	960	\$	822	\$	789.120
TOTAL NETO						\$10.009.920
IVA						\$ 1.901.885
VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						\$11.911.805

RAZON SOCIAL:	ASTRAZENECA S.A.
RUT:	76.447.530-5
DOMICILIO:	Isidora Goyenechea N° 3477, piso 2, Las Condes
FONO:	+56 2 227980800
REPRESENTANTE LEGAL:	Gabriel Moncrieff Silva / Bernardita Diaz Torres
CEDULA DE IDENTIDAD:	25.349.035-7 / 13.635.746-8
DOMICILIO:	Isidora Goyenechea N° 3477, piso 2, Las Condes
FONO:	+56 2 227980800
PLAZO DE ENTREGA:	2 a 3 Dias Hábiles



FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$6.854.400.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
45	SYMBICORT 160-4.5 UG-DS X 120 DS, P. Activo -Molécula: BUDESONIDA MICRONIZADA FORMOTEROL FUMARATO DIHIDRATO. Dispositivo Turbohaler. Registro ISP F-12468-22 Procedencia ASTRAZENECA AB, Sweden, Vence 31-01-2026, Despacho 2-3 Días háb. Valor neto x caja.	72	\$ 20.000	\$ 1.440.000
49	BETALOC ZOK 100 MG X 30 COMP, P. Activo -Molécula: METOPROLOL SUCCINATO. Fármaco Innovador, Registro ISP F-16924, Procedencia ASTRAZENECA AB, Suecia y ASTRAZENECA S.A. DE C.V., Mexico, Vence 31032026, Despacho 2-3 Días háb. Valorneto x comprimido.	3.600	\$ 588	\$ 2.116.800
50	BETALOC ZOK 25 MG X 30 COMP, P. Activo -Molécula: METOPROLOL SUCCINATO. Fármaco Innovador, Registro ISP F-18372, Procedencia ASTRAZENECA AB, Suecia y ASTRAZENECA S.A. DE C.V., Mexico, Vence 31122025, Despacho 2-3 Días háb. Valorneto x comprimido.	7.200	\$ 306	\$ 2.203.200
			TOTAL NETO	\$ 5.760.000
			IVA	\$ 1.094.400
			VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	\$ 6.854.400

RAZON SOCIAL:	FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA.
RUT:	76.830.090-9
DOMICILIO:	Luis Alberto Cruz 1165 Renca
FONO:	26639300
REPRESENTANTE LEGAL:	Jariel Meliz Torrens
CEDULA DE IDENTIDAD:	14.757.769-9
DOMICILIO:	Luis Alberto Cruz 1165 Renca
FONO:	26639300
PLAZO DE ENTREGA:	2 Dias Hábiles



FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$5.297.480.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
10	MIN0336 LALERGIC B 5MGML SOL. ORAL X 20 ML FCO. GOT., LEVOCETIRIZINA DICLORHIDRATO 0.5 mg., F-2358622, MILAB, 30-04-2026	240	\$ 3.039	\$ 729.360
17	PRA0004 FASARAX ESTCH. X 20 COMP., Clorhidrato de hidroxizina 20 mg, F-419520, LABORATORIO PRATER, 31-12-2026	4.800	\$ 76	\$ 364.800
53	MIN0277 ULTRIPTAN B 2,5 MG x 10 COMP. REC., Naratriptan, F-2747723,MILAB, 31-07-2026	3.744	\$ 615	\$ 2.302.560
83	DYM0012 BETACORT CASSARA 0.5 MGML SOL. ORAL X 30 ML FCO. GOT.,BETAMETASONA 0.5 mgml, F-2334122, DYM PHARMA, 01-05-2026	72	\$ 14.652	\$ 1.054.944
			TOTAL NETO	\$ 4.451.664
			IVA	\$ 845.816
			VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	\$ 5.297.480

RAZON SOCIAL:	CLINICAL MARKET S.A.
RUT:	76.111.113-2
DOMICILIO:	Antonio Bellet 444, oficina 501, Providencia, Santiago
FONO:	56-02-26360300
REPRESENTANTE LEGAL:	Roberto Wahling Pinochet
CEDULA DE IDENTIDAD:	12.549.764-0
DOMICILIO:	Antonio Bellet 444, oficina 501, Providencia, Santiago
FONO:	56-02-26360300 +56958135432
PLAZO DE ENTREGA:	2 Dias Hábiles
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$69.519.381.- Iva Incluido



CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
65	SIMLERIDMIT 50 1000 CAJA X 56 COMP REC. REG. ISP F-2660622 EQUIV.TERAPEUTICO. VENCE:31-08-2025. ENTREGA 2 DIAS HÁBILES.	134.400	\$ 373	\$ 50.131.200
66	SIMLERIDMIT 50 500 MG CAJA X 56 COMP. REG ISP F-2660422. EQUIVTERAPEUTICO. VENCE: 30-11-2025. ENTREGA 2 DIAS HÁBILES.	4.032	\$ 357	\$ 1.439.424
67	SIMLERIDMIT 50 850 CAJA X 56 COMP REC REG ISP F-2660522 EQUIV.TERAPEUTICO VENCE: 31-08-2025 ENTREGA 2 DIAS HÁBILES.	18.816	\$ 364	\$ 6.849.024
			TOTAL NETO	\$ 58.419.648
			IVA	\$ 11.099.733
			VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	\$ 69.519.381

RAZON SOCIAL:	ETHON PHARMACEUTICALS SPA.			
RUT:	76.956.140-4			
DOMICILIO:	Avenida Bello Horizonte 845, Torre B, oficina 902, Rancagua			
FONO:	228878250			
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Alberto Valdés Ulloa / Rodrigo Andrés del Canto			
CEDULA DE IDENTIDAD:	10.720.789-9 / 11.529.970-0			
DOMICILIO:	Avenida Bello Horizonte 845, Torre B, oficina 902, Rancagua			
FONO:	228878250			
PLAZO DE ENTREGA:	2 Días Hábiles			
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$24.109.210.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
11	LVCT02.5JRAB. LEVOCETIRIZINA 2.5MG/5ML X 100 ML JBE.. HOSPIFARMA.LEVOCETIRIZINA. REG ISP F-25359. VCTO 10-2025. LOTE . LOTE 2106263 -- 7804640561531	480	\$ 2.000	\$ 960.000



68	FRR0NACOMP. FOLIFER X 60 CAP.. SYNTHON. FIERRO/FOLICO AC./VITAMINAS.REG ISP F-8558. VCTO Mayor a 12 meses. LOTE . LOTE - - - 7800008010529	28.800	\$ 141,8	\$ 4.083.840
75	VLSHD16012.5COMP. (BE)VALAPLEX-D 160/12.5MG X 30 COMP.. LABORATORIOCHILE. VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA. REG ISP F- 14750/20. VCTO 03-2027. LOTE. LOTE FFBR -- 7800007667618	25.200	\$ 260,6	\$ 6.567.120
76	VLSHD8012.5COMP. (BE)VALAPLEX D 80/12.5 MG X 30 COMP. REC.. LABORATORIOCHILE. VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA. REG ISP F- 12865/18. VCTO 04-2027. LOTE. LOTE FGBJ -- 7800007667458	6.480	\$ 260	\$ 1.684.800
90	VLSHD16025COMP. (BE)VALAPLEX-D FTE. 160/25MG X 30 COMP.. LABORATORIOCHILE. VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA. REG ISP F- 15561/21. VCTO 11-2025. LOTE. LOTE FAZF -- 7800007693617	9.360	\$ 263	\$ 2.461.680
96	BTMT0.25JRAB. COBEFEN JBE. 120 ML. SANITAS.BETAMETASONA/DEXCLORFENIRAMINA. REG ISP F-8903. VCTO 04-2026. LOTE .LOTE 0408824 -- 7800038042200	960	\$ 4.690	\$ 4.502.400
TOTAL NETO				\$ 20.259.840
IVA				\$ 3.849.370
VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO				\$ 24.109.210

RAZON SOCIAL:	EXELTIS CHILE SPA.
RUT:	76.383.221-k
DOMICILIO:	Av. Principe de Gales 5921, Oficina 1902, La Reina, Santiago, Metropolitana
FONO:	2-29574640
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Carvajal Casanga
CEDULA DE IDENTIDAD:	9.224.201-3
DOMICILIO:	Av. Principe de Gales 5921, Oficina 1902, La Reina, Santiago, Metropolitana
FONO:	2-29574640
PLAZO DE ENTREGA:	2 Dias Hábiles
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$1.755.298.- Iva Incluido
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas



ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
95	234862 DALGIET-DIENOGEST 2 MG .CADA ESTUCHE CONTIENE 28COMPRESOS. REGISTRO ISP F-21673;VENC : 30-11-2026	3.360	\$ 439	\$ 1.475.040
TOTAL NETO				\$ 1.475.040
IVA				\$ 280.258
VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO				\$ 1.755.298

RAZON SOCIAL:	FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA
RUT:	76.065.775-1
DOMICILIO:	Av. Las Condes 7700 OF 303 A Las Condes
FONO:	2221222324
REPRESENTANTE LEGAL:	Alejandro Rudman
CEDULA DE IDENTIDAD:	21.409.127-5
DOMICILIO:	Av. Las Condes 7700 OF 303 A Las Condes
FONO:	2221222324
PLAZO DE ENTREGA:	3 Dias Hábiles
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$1.904.524.- Iva Incluido
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
92	Bilastina 2,5 mg/ml 1 frasco pediátrico Producto EUROPEO. Reg. ISP F-25069, GMP, EMA.	120	\$ 13.337	\$ 1.600.440
TOTAL NETO				\$ 1.600.440
IVA				\$ 304.084
VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO				\$ 1.904.524



RAZON SOCIAL:	GALENICUM HEALTH CHILE SPA.			
RUT:	76.285.229-2			
DOMICILIO:	Avda. Las Condes 770 Of 903b, Las Condes			
FONO:	2 26069508			
REPRESENTANTE LEGAL:	José Martín Araneda			
CEDULA DE IDENTIDAD:	6.693.496-9			
DOMICILIO:	Avda. Las Condes 770 Of 903b, Las Condes			
FONO:	2 26069508			
PLAZO DE ENTREGA:	2 Dias Hábiles			
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$21.575.938.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
15	0027-48-1 IRBEVITAE 300 mg Irbesartan REG ISP: F-21514 CAJA X 28 COMPRIMIDOS,VCTO 30-6-2026.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo defacturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos	1.344	\$ 285	\$ 383.040
16	0026-48-1 IRBEVITAE 150 mg Irbesartan REG ISP: F-21513 CAJA X 28 COMPRIMIDOS,VCTO 30-5-2026.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo defacturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos.	1.344	\$ 250	\$ 336.000



54	0039-48-1 NEBIVITAE 5 mg Nebivolol REG ISP: F-24240 CAJA X 28 COMPRIMIDOS, VCTO 30-5-2026. Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos.	86.400	\$ 180	\$ 15.552.000
89	0048-48-1 TADAVITAE 20 mg Tadalafilo REG ISP: F-25253, CAJA X 4 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VCTO 30-08-2026. Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos.	480	\$ 875	\$ 420.000
93	0053-48-1 VENLAVITAE 37,5 mg Venlafaxina REG ISP: F-26297, CAJA X 30 CAPSULAS C-COMPRIMIDOS PRECUBIERTOS DE LIBERACION PROLONGADA, VCTO 30-9-2026. Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos	7.200	\$ 200	\$ 1.440.000
TOTAL NETO				\$18.131.040
IVA				\$ 3.444.898
VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO				\$21.575.938

RAZON SOCIAL:	GEDEON RICHTER CHILE SPA.
RUT:	76.307.190-1
DOMICILIO:	Padre Mariano 82, oficina 203, Providencia
FONO:	229462177
REPRESENTANTE LEGAL:	Marcelo Flores Clavijo
CEDULA DE IDENTIDAD:	8.036.238-2
DOMICILIO:	Padre Mariano 82, oficina 203, Providencia
FONO:	229462177
PLAZO DE ENTREGA:	2 Dias Hábiles
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$2.447.021.- Iva Incluido
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas



ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
36	KLIMEDIX - DROSPIRENONA 2 MG ESTRADIOL HEMIHDRATO 1 MG, UNICO PRODUCTOBIOEQUIVALENTE EN CHILE, GMP, REGISTRO ISP F-26728, ORIGEN: HUNGRIA,SISTEMA INTEGRADO DE FARMACOVIGILANCIA ACTIVA, CERTIFICACION EMA	6.720	\$ 306	\$ 2.056.320
TOTAL NETO				\$ 2.056.320
IVA				\$ 390.701
VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO				\$ 2.447.021

RAZON SOCIAL:	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LIMITADA
RUT:	85.025.700-0
DOMICILIO:	Av. Andrés Bello nº 2457 piso 20, Providencia, Santiago
FONO:	223829000
REPRESENTANTE LEGAL:	José Augusto Solís Alvarez
CEDULA DE IDENTIDAD:	27.047.556-6
DOMICILIO:	Av. Andrés Bello nº 2457 piso 20, Providencia, Santiago
FONO:	223829000
PLAZO DE ENTREGA:	3 Dias Hábiles
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$2.026.332.- Iva Incluido
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
61	10000000066735 AROXAT CR 12.5 mg x 30 comp recubiertos Liber. ProlongadaParoxetina VENCIMIENTO:Mayor a 12 Meses - ISP:F-1340318 - Con cert. GMP , Fleteincluido, ficha full www.chileproveedores.cl Detalle: 3 BLISTER X 10 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, TRASTORNO DEPRESIVO MAYOR, TRASTORNO DE PANICO CON O SINAGAROFOBIA.	3.600	\$ 473	\$ 1.702.800
TOTAL NETO				\$ 1.702.800
IVA				\$ 323.532



VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	\$ 2.026.332
--	---------------------

RAZON SOCIAL:	ITF-LABOMED FARMACEUTICA LTDA.			
RUT:	96.884.770-8			
DOMICILIO:	AV. Cerro El Plomo N°5420, Oficina 1405, Las Condes			
FONO:	226567800			
REPRESENTANTE LEGAL:	Claudio Castro Villavicencio / Iván Roberto Jessen Ibarra			
CEDULA DE IDENTIDAD:	14.417.370-8 / 7.109.205-4			
DOMICILIO:	AV. Cerro El Plomo N°5420, Oficina 1405, Las Condes			
FONO:	226567800			
PLAZO DE ENTREGA:	2 Días Hábiles			
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$7.625.520.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
13	CODIGO 13716 KETANOR COMPRIMIDOS SUBLINGUALES 30 MG. KetoralacoTrometamol PRESENTACION DE VENTA CAJA X 4 CM. REG ISP F-18287 MONTO MINIMO DE DESPACHO 150.000 NETO	1.440	\$ 1.250	\$ 1.800.000
60	CODIGO 15193 OLTAN AMLO 4010 MG COMP Olmesartan medoxomilo, Amlodipinobesilato. RESENTACION DE VENTA CAJA X 30 COMP. REG ISP F-25631 MONTOMINIMO DE DESPACHO 150.000 NETO	14.400	\$ 320	\$ 4.608.000
TOTAL NETO				\$ 6.408.000
IVA				\$ 1.217.520
VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO				\$ 7.625.520

RAZON SOCIAL:	LABORATORIO CHILE S.A.
RUT:	77.596.940-7
DOMICILIO:	Marathon N°1315 Ñuñoa
FONO:	+562 2365500
REPRESENTANTE LEGAL:	Cristian Godoy Liberona
CEDULA DE IDENTIDAD:	8.609.145-3
DOMICILIO:	Marathon N°1315 Ñuñoa
FONO:	+562 2365500



PLAZO DE ENTREGA:	2 Dias Hábiles			
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$64.386.549.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
5	120-10-80912 NEUROK 30MG 30 CAP REG.ISP F-27062 EQUIVALENTE TERAPÉUTICOLisdexanfetamina Dimesilato 30 mg 30 Capsula, venc: 30-09-2025, Se adjuntadocumentacion técnica, certificado de farmacovigilancia, politica de canje,devoluciones y norma GMP. Despacho en 48 horas.	2.160	\$ 822	\$ 1.775.520
8	120-10-80913 NEUROK 50MG 30 CAP REG.ISP F-27066 EQUIVALENTE TERAPÉUTICOLisdexanfetamina Dimesilato 50 mg 30 Capsula, venc: 31-10-2025, Se adjuntadocumentacion técnica, certificado de farmacovigilancia, politica de canje,devoluciones y norma GMP. Despacho en 48 horas.	2.160	\$ 1.068	\$ 2.306.880
9	120-10-80914 10029443 NEUROK 70MG 30 CAP REG.ISP F-27069 EQUIVALENTE TERAPÉUTICO Lisdexanfetamina Dimesilato 70 mg 30 Capsula, venc: 31-10-2025, Seadjunta documentacion técnica, certificado de farmacovigilancia, politica de canje,devoluciones y norma GMP. Despacho en 48 horas.	2.160	\$ 1.138	\$ 2.458.080
12	120-10-80422 LAMOTRIGINA 25 MG X 30 CR REG.ISP F-15079 - Lamotrigina 25 mg 30Comprimidos Recubiertos , venc: 30-09- 2025, Se adjunta documentacion técnica,certificado de farmacovigilancia, politica de canje, devoluciones y norma GMP.Despacho en 48 horas	7.200	\$ 67	\$ 482.400
23	120-10-80532 ALERXO 180 MG 30 COMP REG.ISP F-25587 EQUIVALENTE TERAPÉUTICOFexofenadina 180mg 30 Comprimidos Recubiertos, venc: 31-07-2026, Se adjuntadocumentacion técnica, certificado de farmacovigilancia, politica de canje,devoluciones y norma GMP. Despacho en 48 horas	8.640	\$ 424	\$ 3.663.360



24	120-10-80533 32029188 ALERXO 120 MG 30 COMP REG.ISP F-25585 EQUIVALENTETERAPÉUTICO Fexofenadina 120mg 30 Comprimidos Recubiertos, venc: 30-04-2026, Se adjunta documentacion técnica, certificado de farmacovigilancia, politica decanje, devoluciones y norma GMP. Despacho en 48 horas.	4.320	\$	437	\$ 1.887.840
25	120-10-80531 FERBEX 200 MG 30 CAPSULAS REG.ISP F-23464 EQUIVALENTETERAPÉUTICO Fenofibrato 200 mg 30 Cápsulas , venc: 31-08-2026, Se adjuntadocumentacion técnica, certificado de farmacovigilancia, politica de canje,devoluciones y norma GMP. Despacho en 48 horas	36.000	\$	500	\$ 18.000.000
39	120-10-70254 CLONAZEPAM 2.0 MG 30 COMP REG.ISP F-13247 EQUIVALENTETERAPÉUTICO Clonazepam 2 mg 30 Comprimidos Triranurados Tetrasetados, venc:30-09-2026, Se adjunta documentacion técnica, certificado de farmacovigilancia,politica de canje, devoluciones y norma GMP. Despacho en 48 horas.	115.200	\$	33	\$ 3.801.600
59	120-10-80779 CARDIPRES 5/40 MG 30 COMP REG.ISP F-25259 EQUIVALENTETERAPÉUTICO Olmesartan Medoxomilo-Amlodipino Besilato 40-5 mg-mg 30Comprimidos Recubiertos, venc: 30-04- 2025, Se adjunta documentacion técnica,certificado de farmacovigilancia, politica de canje, devoluciones y norma GMP.Despacho en 48 horas.	14.400	\$	320	\$ 4.608.000
72	120-10-10014 TRITTICO 100MG 20CR REG.ISP F-4034 - Trazodona Clorhidrato 100mg 20 Comprimidos Recubiertos , venc: 28-02-2026, Se adjunta documentaciontécnica, certificado de farmacovigilancia, politica de canje, devoluciones y normaGMP. Despacho en 48 horas.	14.400	\$	742	\$ 10.684.800
82	120-10-80495 32033986 LADY-TEN 35 21 CR HELM REG.ISP F-24420 EQUIVALENTETERAPÉUTICO Ciproterona Acetato Etinilestradiol 2-35 mg-mcg 21 ComprimidosRecubiertos , venc: 30-09-2026, Se adjunta documentacion técnica, certificado defarmacovigilancia, politica de canje, devoluciones y norma GMP. Despacho en 48horas.	6.552	\$	587	\$ 3.846.024
86	120-10-77119 HIEDRIX JBE 35MG/5ML 100ML REG.ISP N-442 - Hedera Helix Estractoseco 7 mg/ml 1 Frasco Jarabe , venc: 31-10-2026, Se adjunta documentaciontécnica, certificado de farmacovigilancia, politica de canje, devoluciones y normaGMP. Despacho en 48 horas	480	\$	1.233	\$ 591.840
TOTAL NETO					\$54.106.344
IVA					\$10.280.205



**VALOR TOTAL REFERENCIAL
ADJUDICADO IVA INCLUIDO**

\$64.386.549

RAZON SOCIAL:	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.			
RUT:	76.237.266-5			
DOMICILIO:	Av. Quilin 5273, Peñalolen, Region Metropolitana			
FONO:	(+56 2) 25948400			
REPRESENTANTE LEGAL:	Nelson Sanhueza Matus			
CEDULA DE IDENTIDAD:	10.368.249-5			
DOMICILIO:	Av. Quilin 5273, Peñalolen, Region Metropolitana			
FONO:	(+56 2) 25948400			
PLAZO DE ENTREGA:	2 Dias Hábiles			
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$24.499.339.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
37	95008811 ELCAL FLEX 500MG - SACHET (COLAGENO HIDROLIZADO 9 G, CALCIO500 MG Y VITAMINA D 800 UI), CAJA X 30 FECHA DE VCTO 15-07-2026, DESPACHOEN 02 DÍAS	28.800	\$ 248	\$ 7.142.400
44	95009399 ELCAL D 500MG/800UI CAP. - CALCIO (COMO CARBONATO DE CALCIO) 500MG / COLECALCIFEROL 8 MG (EQUIVALENTE A 800 UI), CAJA X 60, REG. ISP F-19426/22, FECHA DE VCTO, DESPACHO EN 02 DÍAS	43.200	\$ 143	\$ 6.177.600
47	95003769 MICROSER COM 24 MG - BETAHISTINA DICLORHIDRATO 24MG - BIOEQUIVALENTE, CAJA X 30, REG. ISP F-18989/21, FECHA DE VCTO 31-01-2027,DESPACHO EN 02 DÍAS	10.800	\$ 299	\$ 3.229.200
51	22100137 GUTRON COM - MIDODRINA CLORHIDRATO 2,5 MG, CAJA X 20, REG. ISPF-11510/21, FECHA DE VCTO, DESPACHO EN 02 DÍAS	1.440	\$ 302	\$ 434.880
52	22100138 GUTRON COM - MIDODRINA CLORHIDRATO 5 MG, CAJA X 10, REG. ISPF-11511/21, FECHA DE VCTO 28-02-2027, DESPACHO EN 02 DÍAS	5.040	\$ 550	\$ 2.772.000



88	22100234 QUINOBIOT COM RECUBIERTO - LEVOFLOXACINO 750 MG - BIOEQUIVALENTE, CAJA X 10, REG. ISP F-14228/19, FECHA DE VCTO 31-05-2027, DESPACHO EN 02 DÍAS	1.680	\$ 495	\$ 831.600
TOTAL NETO				\$ 20.587.680
IVA				\$ 3.911.659
VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO				\$ 24.499.339

RAZON SOCIAL:	LABORATORIOS RECALCINE S.A.			
RUT:	91.637.000-8			
DOMICILIO:	Av. Pedro de Valdivia 295, Providencia, Santiago			
FONO:	+56223505296			
REPRESENTANTE LEGAL:	Axel Darrouy V. // Julio Espinoza Ovalle			
CEDULA DE IDENTIDAD:	8.477.426-K // 10.931.698-9			
DOMICILIO:	Av. Pedro de Valdivia 295, Providencia, Santiago			
FONO:	+56223505296			
PLAZO DE ENTREGA:	2 Dias Hábles			
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$91.204.589.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
1	882495 SYNTHROID 112 CAJA X 60 COMPRIMIDOS IMP PA LEVOTIROXINA SÓDICA 112mcg REG ISP F-24986/24 REFERENTE VENCE 13-01-2025, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	3.600	\$ 106	\$ 381.600
2	882497 SYNTHROID 137 CAJA X 60 COMPRIMIDOS IMP PA LEVOTIROXINA SÓDICA 137mcg REG ISP F-24988/24 REFERENTE, VENCE: 30-11-2025, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	2.400	\$ 130	\$ 312.000



21	881638 AURITUSS 25/250 INHALADOR X 120 DOSIS PA SALMETEROL 25 MCG;FLUTICASONA PROPIONATO 250 MCG. REG ISP F-14148/24 , VENCE: 31-05-2026,COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	240	\$	8.053	\$ 1.932.720
28	880956 PRIMAQUIN 2MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS PA ESTRADIOL 2 MG REG ISP F-11123/21 , VENCE: 26-12-2028, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SECOTIZAN VALORES NETOS	8.640	\$	258	\$ 2.229.120
29	880955 PRIMAQUIN 1MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS PA ESTRADIOL 1 MG REG ISP F-11122/21 , VENCE: 16-07-2029, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETEINCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SECOTIZAN VALORES NETOS	4.320	\$	200	\$ 864.000
30	882466 IPRAN 10MG CAJA X 40 COMPRIMIDOS PA ESCITALOPRAM 10 MG REG ISP F-12972/23 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 03-12-2025, COTIZACIÓN LABORATORIOSRECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN\$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	48.000	\$	302	\$ 14.496.000
33	882467 IPRAN 20MG CAJA X 40 COMPRIMIDOS PA ESCITALOPRAM 20 MG REG ISP F-12973/23 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 21-03-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOSRECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN\$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	19.200	\$	550	\$ 10.560.000
55	882463 CARDIOPLUS D 20/12.5MG CAJA X 40 COMPRIMIDOS PA OLMESARTÁNMEDOXOMILO 20 MG; HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG REG ISP F-15867/21 , VENCE:23-04-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	57.600	\$	202	\$ 11.635.200
56	882461 CARDIOPLUS 20MG CAJA X 40 COMPRIMIDOS PA OLMESARTÁN MEDOXOMILO 20MG REG ISP F-15863/21 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 23-07-2026, COTIZACIÓNLABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DEFACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	48.000	\$	118	\$ 5.664.000



57	882464 CARDIPLUS D 40/12.5MG CAJA X 40 COMPRIMIDOS PA OLMESARTÁN MEDOXOMILO 40 MG; HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG REG ISP F-15865/21 , VENCE:01-07-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	96.000	\$	177	\$ 16.992.000
58	882462 CARDIPLUS 40MG CAJA X 40 COMPRIMIDOS PA OLMESARTÁN MEDOXOMILO 40MG REG ISP F-15864/21 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 26-03-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	43.200	\$	182	\$ 7.862.400
71	882472 CORDIAX AM 10/80MG CAJA X 40 COMPRIMIDOS PA AMLODIPINA 10 +TELMISARTAN 80 REG ISP F-18638/21 , VENCE: 26-06-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	3.360	\$	390	\$ 1.310.400
87	881780 BIOGAIÁ GOTAS X 5 ML PA LACTOBACILLUS REUTERI PROTECTIS REG ISP ALIMENTICIO , VENCE: 31-03-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	144	\$	11.528	\$ 1.660.032
99	882453 RITMOCOR 150MG CAJA X 40 COMPRIMIDOS PA PROPAFENONA 150 MG REG ISPF-25543/20 , VENCE: 30-01-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1.920	\$	387	\$ 743.040
TOTAL NETO					\$76.642.512
IVA					\$14.562.077
VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO					\$91.204.589

RAZON SOCIAL:	LABORATORIOS SAVAL S.A.
RUT:	91.650.000-9
DOMICILIO:	Av. Eduardo Frei Montalva 4.600, Renca, Santiago
FONO:	227073104 ; 994990864
REPRESENTANTE LEGAL:	Denisse Faúndez Contreras ; Jorge Corral Talciani
CEDULA DE IDENTIDAD:	13.699.401-8 - 8.137.417-1
DOMICILIO:	Av. Eduardo Frei Montalva 4.600, Renca, Santiago
FONO:	227073104 ; 994990864
PLAZO DE ENTREGA:	2 Días Hábiles



FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$61.710.392.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
6	OFTAVITA - x 30 comprimidos	7.200	\$ 323	\$ 2.325.600
20	FIBROTINA LIDOSE - x 30 cápsulas	21.600	\$ 605	\$ 13.068.000
42	BLOX 8 mg - x 30 comprimidos	720	\$ 557	\$ 401.040
43	BLOX 16 mg - x 30 comprimidos	2.160	\$ 669	\$ 1.445.040
77	VALAXAM-D 160-10-12,5 - x 30 comprimidos	4.032	\$ 574	\$ 2.314.368
78	VALAXAM-D 160-5-12,5 - x 30 comprimidos	28.800	\$ 583	\$ 16.790.400
79	VALAXAM-D 320-10-25 - x 30 comprimidos	4.704	\$ 581	\$ 2.733.024
80	SOMNO XR 12,5 mg - x 30 comprimidos	14.400	\$ 583	\$ 8.395.200
91	BLAXITEC ODT 10 mg - x 30 comprimidos bucodispersables	7.200	\$ 281	\$ 2.023.200
101	TELLMI D 40-12,5 - x 30 comprimidos	5.760	\$ 410	\$ 2.361.600
			TOTAL NETO	\$ 51.857.472
			IVA	\$ 9.852.920
			VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	\$ 61.710.392

RAZON SOCIAL:	MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC, AGENCIA EN CHILE
RUT:	59.043.540-6
DOMICILIO:	Mariano Sanchez Fontecilla #310, piso 5- Las Condes - Santiago



FONO:	56 9 61338107 (móvil)			
REPRESENTANTE LEGAL:	Alvaro Brito Pons			
CEDULA DE IDENTIDAD:	11.242.857-7			
DOMICILIO:	Mariano Sanchez Fontecilla #310, piso 5- Las Condes - Santiago			
FONO:	56 9 61338107 (móvil)			
PLAZO DE ENTREGA:	3 Dias Hábiles			
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$16.633.344.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
62	JANUMET XR 100-1000 MG COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADAMETFORMINA-SITAGLIPTINA F-20932-24.CAJA X 28 COM..Vencimiento: Superior a 12 meses.ProductoOriginalCertificacion: GMP, CPP, FDA-EMA.Programa Farmacovigilancia ISP y Canje-DevolucionMinimo de facturacion 200.000 netos. Flete Incluido. Validez oferta 240dias.-Plazo de Entrega 3 días hábiles.	8.064	\$ 1.094	\$ 8.822.016
64	JANUMET XR 50-1000 COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA METFORMINA-SITAGLIPTINAF-20933-24.CAJA X 56 COM..Vencimiento: Superior a 12 meses.ProductoOriginalCertificacion: GMP, CPP, FDA-EMA.Programa Farmacovigilancia ISP y Canje-DevolucionMinimo de facturacion 200.000 netos. Flete Incluido. Validez oferta 240dias.-Plazo de Entrega 3 días hábiles.	9.408	\$ 548	\$ 5.155.584
			TOTAL NETO	\$13.977.600
			IVA	\$ 2.655.744
			VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	\$16.633.344
RAZON SOCIAL:	NOVOFARMA SERVICE S.A. (POR MANDATO DE FERRER CHILE S.A.)			
RUT:	96.945.670-2			
DOMICILIO:	Av. Victor Uribe 2280, Quilicura, Santiago			
FONO:	02-226209900			
REPRESENTANTE LEGAL:	Vanessa Bitar Mendicute			
CEDULA DE IDENTIDAD:	12.585.536-9			



DOMICILIO:	Av. Victor Uribe 2280, Quilicura, Santiago			
FONO:	02-226209900			
PLAZO DE ENTREGA:	2 a 3 Días Hábiles			
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación			
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$9.941.450.- Iva Incluido			
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
14	R600122 PROCORALAN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg IVABRADINA 5MG.Presentación de 28 comprimidos Blister PVC de aluminio impreso. Almacenamiento ano más de 30 C°. Registro ISP F-16293-22. Periodo de eficacia 36 Meses. OrigenFrancia. Farmaco Referente. Vencimiento 30-09-2026	1.440	\$ 619	\$ 891.360
40	r600140 CITONEURON. CITIDIN-5 MONOFOSFATO CMP SODICA , HIDROXOCOBALAMINAACETATO, URIDIN-S TRIFOSFATO SODICO. Presentación Blíster pack de PVC incoloro yAluminio termosellable impreso con 30 CAP. Almacenamiento a no más de 25 C°.Registro ISP F-20731-23. Periodo de eficacia 36 Meses. Origen Chile. VencimientoFarmaco 31-05-2027	7.200	\$ 387	\$ 2.786.400
74	R600014 VASTAREL MR COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA 35mg. Trimetazidina Diclorhidrato 35 mg. Presentación de 30 comprimidos deliberacion modificada Blister PVC de aluminio impreso. Almacenamiento a no más de25 C°. Registro ISP F-14336-19. Periodo de eficacia 36 Meses. Origen Francia.Farmaco Referente. Vencimiento 30-11-2026	10.800	\$ 433	\$ 4.676.400
			TOTAL NETO	\$ 8.354.160
			IVA	\$ 1.587.290
			VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	\$ 9.941.450
RAZON SOCIAL:	THEA PHARMA SPA.			
RUT:	76.692.953-2			
DOMICILIO:	Av. Manquehue Norte 160, Piso 9, Oficina 91-C Las Condes-Santiago			
FONO:	+562 23861074 +569 34689124			
REPRESENTANTE LEGAL:	Mauro Sergio Bravo Arce			



CEDULA DE IDENTIDAD:	8.483.480-7
DOMICILIO:	Av. Manquehue Norte 160, Piso 9, Oficina 91-C Las Condes-Santiago
FONO:	+562 23861074 +569 34689124
PLAZO DE ENTREGA:	3 Dias Hábiles
FORMALIZACION:	Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación
VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$32.028.755.- Iva Incluido
CAUCION:	El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato correspondiente a la suma de la o las líneas adjudicadas

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
18	OFERTA THEA PHARMA PARA: HYABAK: Producto Original, marca Théa. COMPOSICIÓN:Hialuronato sódico 0,15 g...Estuche de cartulina que contiene frasco gotariomultidosis con sistema ABAK® SIN PRESERVANTES Con 10 ml de solución. RESOLUCIÓN SANITARIA: SDM 167221 DM CLASE III FV: 31-12-2025. Despacho 48 Hrs desde que es aceptada O.C en el portal, sin costo para el cliente.	600	\$ 13.593	\$ 8.155.800
41	OFERTA THEA PHARMA PARA: SICCAFLUID GEL LUBRICANTE OCULAR. SICCAFLUID GELOFTÁLMICO 2,5 mgg MD. COMPOSICIÓN: Cada 100 g de gel oftálmico contienen:Carbómero 974 P: 0,250 g...Estuche de cartulina que contiene frasco gotariomultidosis de 10 g... N°Res. Sanitaria 4788-21 Ordinario N° 1333; FV: 31-08-2026Despacho 48 Hrs desde que es aceptada O.C en el portal	240	\$ 12.779	\$ 3.066.960
73	OFERTA THEA PHARMA PARA: THEALUZ DUO, solución colirio. COMPOSICIÓN:Trehalosa 3 g, Hialuronato de sodio 0,15 g... Estuche de cartulina que contienefrasco gotario multidosis con sistema ABAK® SIN PRESERVANTES con 10 ml desolución. SDM 167021 DM clase III, FECHA VENC: 30-06-2026 Despacho 48 Hrs desde que es aceptada O.C en el Portal Sin Costo para el cliente	960	\$ 16.346	\$ 15.692.160

TOTAL NETO	\$ 26.914.920
IVA	\$ 5.113.835
VALOR TOTAL REFERENCIAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	\$ 32.028.755

ITEMS DESIERTOS, SIN OFERTAS	
ITEM	ESPECIFICACIÓN
27	ESTRIOL 0.1% CREMA VAGINAL SIMILAR OVESTIN CREMA
32	EPLERENONA 25MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS



34	EMPAGLIFLOZINA 12.5MG / METFORMINA 850MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS SIMILAR JARDIANCE DUO
46	BRIMONIDINA TARTRATO 0.2% / BRINZOLAMIDA 1% SUSPENSIÓN OFTÁLMICA SIMILAR SIMBRINZA
48	ACETILCISTEINA 600MG POLVO GRANULADO PARA SOLUCIÓN ORAL SIMILAR FLUIDASA
85	CIPROHEPTADINA CON VITAMINAS EN JARABE SIMILAR APETROL
94	ACETILCISTEINA 600MG POLVO GRANULADO PARA SOLUCIÓN ORAL SIMILAR FLUIDASA
97	PROBIOTICO CON LACTOBACILUS CASEI, LACTOBACILLUS RHAMNOSUS; STREPTOCOCCUS THERMOPHILUS; BIFIDOBACTERIUM BREVE; LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS; BIFIDOBACTERIUM LONGUM; LACTOBACILLUS BULGARICUS, 1X 108 UFC/SACHET Y FRUCTOOLIGOSACÁRIDO SIMILAR A MULTIFLORA PLUS
98	HIERRO BIS GLICINATO QUELATO 150 MG (EQ 30 MG HIERRO ELEMENTAL); ACIDO FOLICO 600 MCG SIMILAR A CHELTIN FC
100	PROPAFENONA 300MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS SIMILAR RITMOCOR

ITEMS DECLARADOS DESIERTOS POR INADMISIBILIDAD DE LA	
ITEM	ESPECIFICACIÓN
3	LINAGLIPTINA 2.5MG / METFORMINA 1000MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS SIMILAR TRAYENTA DUO
4	LINAGLIPTINA 2.5MG / METFORMINA 850MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS SIMILAR TRAYENTA DUO
7	LOSARTÁN POTÁSICO 50MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,5MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS SIMILAR CORODIN D 50/12,5
22	FLUTICASONA 125MCG / SALMETEROL 25MCG AEROSOL PARA INHALACIÓN. PROPELLENT HFA LIBRE DE ALCOHOL, LIBRE DE MENTOL SIMILAR BREXOTIDE LF 125/25
31	EPLERENONA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
35	EMPAGLIFLOZINA 12.5MG / METFORMINA 1000MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS SIMILAR JARDIANCE DUO
70	TELMISARTÁN 80MG / HIDROCLORTIAZIDA 25MG COMPRIMIDOS SIMILAR MICARDIS PLUS

RESUMEN:

ITEMS ADJUDICADOS	ITEMS DESIERTOS	TOTAL ITEMS LICITADOS
84	17	101

Resumen de Ofertas por Proveedores adjudicados				
Proveedor Adjudicado	Rut	Oferta Neta	Iva	Oferta Referencial Iva Incluido
INSTITUTO SANITAS S.A.	90.073.000-4	\$ 4.608.000	\$ 875.520	\$ 5.483.520
ASCEND LABORATORIES SPA.	76.175.092-5	\$ 10.009.920	\$ 1.901.885	\$ 11.911.805
ASTRAZENECA S.A.	76.447.530-5	\$ 5.760.000	\$ 1.094.400	\$ 6.854.400
FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA.	76.830.090-9	\$ 4.451.664	\$ 845.816	\$ 5.297.480
CLINICAL MARKET S.A.	76.111.113-2	\$ 58.419.648	\$ 11.099.733	\$ 69.519.381
ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	76.956.140-4	\$ 20.259.840	\$ 3.849.370	\$ 24.109.210
EXELTIS CHILE SPA.	76.383.221-k	\$ 1.475.040	\$ 280.258	\$ 1.755.298
FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA	76.065.775-1	\$ 1.600.440	\$ 304.084	\$ 1.904.524
GALENICUM HEALTH CHILE SPA.	76.285.229-2	\$ 18.131.040	\$ 3.444.898	\$ 21.575.938
GEDEON RICHTER CHILE SPA.	76.307.190-1	\$ 2.056.320	\$ 390.701	\$ 2.447.021



GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LIMITADA	85.025.700-0	\$ 1.702.800	\$ 323.532	\$ 2.026.332
ITF-LABOMED FARMACEUTICA LTDA.	96.884.770-8	\$ 6.408.000	\$ 1.217.520	\$ 7.625.520
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	\$ 54.106.344	\$ 10.280.205	\$ 64.386.549
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5	\$ 20.587.680	\$ 3.911.659	\$ 24.499.339
LABORATORIOS RECALCINE S.A.	91.637.000-8	\$ 76.642.512	\$ 14.562.077	\$ 91.204.589
LABORATORIOS SAVAL S.A.	91.650.000-9	\$ 51.857.472	\$ 9.852.920	\$ 61.710.392
MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC, AGENCIA EN CHILE	59.043.540-6	\$ 13.977.600	\$ 2.655.744	\$ 16.633.344
NOVOFARMA SERVICE S.A. (POR MANDATO DE FERRER CHILE S.A.)	96.945.670-2	\$ 8.354.160	\$ 1.587.290	\$ 9.941.450
THEA PHARMA SPA.	76.692.953-2	\$ 26.914.920	\$ 5.113.835	\$ 32.028.755

12. VARIOS.

12.1 Concejal Mauricio Ávila Pino:

a) Invita y convoca a la Comisión de Educación del Concejo Municipal para sesionar analizando dos puntos:

1. Solicitud realizada desde el Colegio de Profesores.
2. Proyección de la próxima reunión con Establecimientos Educativos, partiendo por los municipales, pero quedando abierta la invitación para los particulares y subvencionados.

b) En representación de la Comisión de Deportes agradece a los Concejales Eduardo Ormazabal Mayol, Benjamín Canelo Pizarro y José Antonio Rebolar Rivas por su activa participación en las diversas reuniones en materia de deportes que se han realizado, y respecto a ello agradece los informes que se han entregado en tema deportes, por la fluidez por parte de la Administración Municipal y la Secretaría Municipal. Se solicitará informe de contratos y costos de mantención del Estadio Municipal en nombre de la Comisión. Con las gestiones que la Comisión ha realizado ha podido visibilizar que las resoluciones enviadas desde la Delegación Presidencial como autorización para los encuentros de fútbol profesional, informan que se autoriza de forma provisoria el funcionamiento del Estadio Lucio Fariña Fernández en determinados eventos deportivos, esto llevó a la Comisión a entrevistarse con el equipo de la Delegación Presidencial, en donde indicaron que el estadio no cumple el 100% de la norma para los espectáculos deportivos, falencia que no permite que el estadio pueda cumplir al 100, por lo que solicita la Comisión se pueda reunir con el Director de Deportes, con el fin de clarificar los aspectos pendientes para tal cumplimiento. Solicita que el informe requerido cuente con antecedentes como presupuestos, contratos, costos de mantención, entre otros, y sea entregado previamente a la reunión.

Alcalde solicita a la Administradora Municipal y Secretario Municipal requerir el informe correspondiente.

Concejal Eduardo Ormazabal Mayol invita a todos los Concejales sean parte de la reunión a convocar, de esta manera podrán estar al día del trabajo que está desarrollando la Comisión de Deportes.

c) Realiza homenaje a Club Deportivo Manuela Figueroa por los buenos resultados que ha tenido en los distintos encuentros deportivos, y hoy los ubica en los cuartos de final de la Copa de Campeones, quienes posiblemente puedan traer a Quillota un nuevo Campeonato Regional.

d) Saluda a Club Deportivo de Basquetbol Vegas Sport, conformado por distintos estudiantes de la comuna, autofinanciado y que en los últimos tres años ha liderado la Federación de Basquetbol.

e) Informa invitación recibida, extensiva a todo el Concejo Municipal y Alcalde, para el día 24 de marzo, 10.00 horas, en Hall Campus Universidad Católica de Valparaíso, donde se realizará la Ceremonia de Inauguración del Museo de la Camiseta, en homenaje a Elías Figueroa.

12.2 Concejala Regina Brito Jeria:

a) Agradece visita de personal municipal al sector Rebolar 2, para verificar daños y cuantificar arreglos para la Sede Social del sector, el que tiene aproximadamente un costo de \$700.000 pesos. Quedan a la espera para analizar el financiamiento de las reparaciones, los vecinos están muy agradecidos por la gestión.

b) Insiste respecto a la persona que pernocta en el bandejón de calle Condell con Ariztía. Su preocupación es que esta situación se está replicando en otros sectores de la comuna y ellos evidentemente no cuentan con normas de higiene, lo que es molesto para los vecinos. Solicita que el municipio tome las medidas que correspondan y evitar así que el problema se escape de las manos.

Alcalde indica que el municipio está trabajando y se ha conversado con ellos para que ingresen al albergue, pero no han tenido resultados favorables. Es complejo instalar albergues ya que los vecinos son reticentes a estas instalaciones en sus sectores. Se espera poder crear a mediano plazo un Centro de Rehabilitación para personas en situación de calle. Seguirán trabajando con todos los entes a fin de poder ayudar a quienes se encuentran en dicha situación, debiendo tomar en cuenta que muchas de estas personas además presentan problemas de salud mental.

Concejala Karen Madrid Oyarzo, hace presente que muchas personas que ingresan al albergue y están en situación calle no son de Quillota, por lo que es importante tomar medidas que controlen la llegada de este tipo de personas a la ciudad. Es importante que el municipio pueda trabajar en conjunto con el Hospital Biprovincial sobre la salud mental en la ciudad, tanto en su activación, recursos y camas para tratamientos.

Alcalde indica que los cupos del hospital son reducidos, lo que impide desarrollar el trabajo de forma eficiente, pero es un problema a nivel nacional y lo atrasado que está el país para atender y tratar la salud mental.

Quillota es la única ciudad que cuenta con un albergue durante todo el año y para tranquilidad de la ciudadanía se están buscando soluciones para enfrentar esta dificultad.

Concejala Daniela Meriño Cisternas solicita al Alcalde en su calidad de primera autoridad comunal que realice un llamado a la Seremi de Desarrollo Social y Familia, que se acerque a la ciudad y entregue un diagnóstico de las personas en situación de calle, porque existen variantes que limitan las acciones que el municipio pueda desarrollar.

Muchas personas llegan a la ciudad porque el asistencialismo que entrega la municipalidad es atractivo para estar en la comuna, por lo que solicita se analice la situación con las autoridades correspondientes que tienen más atribuciones que el municipio y adopten resoluciones al respecto.

Alcalde, comparte lo indicado e indica que es importante encontrar el punto de equilibrio. Tomará contacto con el Ministerio de Desarrollo Social para tomar las medidas pertinentes. Se resolverá desde distintos puntos de vista y se tomarán decisiones sobre las rehabilitaciones para las personas de Quillota y detener la migración desde otras ciudades del país.

c) Concejala reitera invitación a los concejales a reunión de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, a las 10.30 hrs., con presencia de los tres Consejeros Regionales y con la Dirección de Obras Municipales, para analizar la propuesta de lo avanzado en el Plan Regulador Comunal.

d) Concejala recuerda que mañana es el día Mundial del Síndrome Down. Hace llegar su saludo a todas las personas y familias que tienen relación con ello ya que esta celebración busca enaltecer el respeto por la diferencia y la inclusión. En su calidad de Presidenta de la Comisión de Inclusión y Accesibilidad envía un saludo a todas las familias.

12.3 Concejala Karen Madrid Oyarzo:

a) Saluda a Ximena Díaz, quien es la representante de Down 21 Chile, quien realiza un gran trabajo para todas las personas en situación de discapacidad, orientando a los padres y apoyando en distintas gestiones.

b) Consulta sobre el informe solicitado respecto a los distintos sumarios que se están cursando.

Administradora Municipal indica que está solicitado y pronto será entregado.

c) Concejala indica que desde inicio del nuevo periodo alcaldicio ha solicitado que la Directora de Banamor entregue una rendición sobre los recursos asignados por el municipio, y a la fecha no ha



tenido respuesta. Reitera solicitud de reunión a Fundación Banamor con la Comisión de Desarrollo Social de Concejo Municipal.

Alcalde indica que será solicitada la reunión.

12.4 Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

a) Adhiere a los saludos en el día de las personas con Síndrome Down y a las felicitaciones entregadas al Club Deportivo Manuela Figueroa.

c) Concejal Plantea situación respecto a un camino alternativo en sector La Palma, y reitera solicitud de poder realizar una poda de ramas que entorpecen el tránsito en el sector: Si bien es responsabilidad de Vialidad, solicita que el Municipio realice las gestiones necesarias.

Alcalde indica que Administradora Municipal tomará contacto con Vialidad para ello, considerando que el espacio mencionado es de su responsabilidad.

d) Concejal manifiesta su preocupación respecto a los ciclistas en distintas calles y espacios, solicita se pueda conversar con Carabineros o quien corresponda para que apoye en esta fiscalización.

Alcalde indica que se tomará nota para que la Dirección de Tránsito y Seguridad Pública consideren qué medidas adoptar.

e) Concejal informa que al ingreso de calle Prat por el sector Plaza de los Ceibos, en los cables existen zapatillas y mochilas colgadas que dan mal aspecto, por lo que solicita a quien corresponda, realice una limpieza.

Alcalde indica que se analizará la solicitud. Si son cables de electricidad es Chilquinta quien debe proceder. El municipio sólo puede intervenir en cables de baja tensión.

12.5 Concejal Carlos Pacheco Díaz:

a) Reflexiona sobre las personas en situación de calle e invita a todas las personas y organizaciones a que se hagan parte de un trato con respeto y dignidad.

Alcalde reafirma el compromiso con la ciudad para lo cual se está trabajando con Dideco en la creación de una oficina que trabaje en los temas Seguridad Pública, Salud y Desarrollo Social Solidario (ayuda al otro), que trabajará en alianza con Banamor para apoyar a los más desvalidos.

12.6 Concejal Benjamín Canelo Pizarro:

a) Consulta respecto a petición realizada en Concejo anterior, acerca del corte de un árbol en el patio de la Escuela Especial Los Paltos.

Administración Municipal indica que el tema ha sido solucionado.

12.7 Concejala Daniela Meriño Cisternas:

a) Solicita que el Concejo Municipal sea informado respecto a la respuesta que entregue Esval sobre las gestiones requeridas por los vecinos del sector Ríos de Chile, acerca de los elevados cobros del servicio.

b) Solicita a Dideco o a la Unidad de corresponda, la actualización de las subdivisiones de unidades vecinales, considerando el aumento demográfico al presente año, y con ello poder tener una referencia del crecimiento de la comuna.

Alcalde indica que en cuanto sostenga la reunión con Esval informará.

Respecto a las subdivisiones se oficiará a la Directora de Dideco para que informe el trabajo que se está realizando.

12.8 Concejal Eduardo Ormazabal Mayol:

a) Indica que existen vecinos complicados con la eventual construcción de un servicentro en el sector de Avenida Valparaíso esquina calle Lorca, consulta si existe información al respecto.

Alcalde indica que no cuenta con información, pero consultará al Director de Obras si existe alguna solicitud al respecto.



b) Informa que varios apoderados solicitan mayor seguridad en los ingresos y salidas de todos los colegios (particulares, subvencionados y municipales).

Alcalde indica que Seguridad Publica se encuentran trabajando en los Colegios, se ha instalado móviles que puedan apoyar al respecto, pero los vehículos disponibles no dan abasto para la totalidad de los sectores y establecimientos. Se está trabajando en poder adquirir más móviles y motos para esta función. Se analizará cuáles son los puntos mas complejos.

Alcalde Luis Mella Gajardo, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 18:48 horas.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe